

**FICHA TÉCNICA**  
**N° 567300**

**QUÍMICOS**

**SOLVENTES ALIFÁTICOS**

**SOLVENTE C**

El solvente C (“Hexano Comercial”) es, básicamente, una mezcla de hidrocarburos, constituida principalmente por normales e isoparafinas de C6.

**APLICACIONES**

Su principal destino es la industria extractiva de aceites vegetales (comestibles o no), como el maní, girasol, oliva, maíz, soja, uva, algodón, tuna, ricino, cáñamo, palta, etc., en la que se emplea para extraerlo directamente de la semilla triturada o de la torta que produce la prensa. Como el aceite así extraído se deriva en gran parte a la alimentación humana, y las tortas residuales se utilizan en la elaboración de harinas o en la formulación de alimentos balanceados, el solvente debe cumplir severas normas de calidad, aparte de los requerimientos comunes de los demás solventes:

- Rango de destilación estrecho y controlado, para no contaminar con “colas” de solvente al aceite ni a la torta.
- Residuo de destilación prácticamente nulo, para garantizar la ausencia de componentes extraños al solvente.
- Contenido bajo de hidrocarburos aromáticos.
- Contenido bajo de compuestos de azufre, para evitar reacciones indeseables del aceite promovidas por estos compuestos.

Es un líquido muy volátil y de alta inflamabilidad, por lo que es necesario un buen mantenimiento de la planta extractora para evitar fugas que puedan provocar explosiones o incendios.

Este solvente también es usado para extraer aceites esenciales y en la formulación de lacas de secado rápido y de “thinners”.

Cumple con los valores de la Resolución N° 2012/84 del Código Alimentario Argentino.

**ESPECIFICACIONES**

<b>Análisis</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>Métodos</b>
Rango de destilación (°C)		ASTM D1078
Punto Inicial	mín. 64	
Punto Seco	máx. 70	
Test Doctor	Negativo	ASTM D4952

Agosto 2020 REV.: 12

Esta publicación se da solamente a título orientativo. En cada caso, el transformador será responsable de las condiciones de transformación y del uso final del producto, y deberá tener en cuenta la posible existencia de patentes y derechos de la propiedad intelectual.

Servicio de Atención al Cliente:

[asistencia.technica.quimica@ypf.com](mailto:asistencia.technica.quimica@ypf.com)

<https://www.ypf.com/productosyservicios/Paginas/Quimica.aspx>



**Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente®**  
 Nuestro Compromiso con la Sustentabilidad

Acidez residuo destilación	Neutro	ASTM D1093
Azufre (mg/kg)	máx. 1	ASTM D4045 / ASTM D5453 / UOP 987
Densidad a 15 °C (g/ml)	0.660-0.680	ASTM D4052
Aromáticos Totales (ml/m <sup>3</sup> )	máx. 100	INS_-0007254
Residuo no volátil (g/100 ml)	máx. 0.0005	ASTM D1353
Solubilidad	Inmiscible en agua	INS_-0007335
Absorbancia ultravioleta <sup>(1)</sup> (Paso óptico 1 cm)		ASTM D2008
Longitud de onda	máx.	
280-289	0.15	
290-299	0.13	
300-359	0.08	
360-400	0.02	

(1) Hidrocarburos aromáticos  
polinucleares

**NOTA:** producto no aditivado con antiestáticos (Conductividad Típica < 25 pS/m)

Agosto 2020 REV.: 12

Esta publicación se da solamente a título orientativo. En cada caso, el transformador será responsable de las condiciones de transformación y del uso final del producto, y deberá tener en cuenta la posible existencia de patentes y derechos de la propiedad intelectual.

Servicio de Atención al Cliente:

[asistencia.technica.quimica@ypf.com](mailto:asistencia.technica.quimica@ypf.com)

<https://www.ypf.com/productosyservicios/Paginas/Quimica.aspx>



**Programa de Cuidado Responsable  
del Medio Ambiente®**  
*Nuestro Compromiso con la Sustentabilidad*